

	<b>FORMATO</b>	<b>Código: F-CIG-03</b>
	<b>Acta de reunión</b>	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		<b>Página 1 de 4</b>

<b>Acta</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Fecha</b>	13	12	2016

<b>Tipo de reunión</b>	Consejo Departamental de Política Social				
<b>Hora</b>	2:30 p.m.	<b>Próxima reunión</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
<b>Lugar</b>	Salón Bolívar (Gobernación del Quindío 4 Piso)				

<b>Asistentes</b>			
<b>N°</b>	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Dependencia</b>
	Anexo lista de asistencia		

<b>Orden del día</b>		
<b>N°</b>	<b>Temática</b>	<b>Responsable</b>
	<p><b>1. Llamado a lista y verificación del quórum</b></p> <p>Se realiza el llamado a lista para verificar el quórum, una vez revisado, se determina que hay 37 de los 59 miembros del consejo, por lo que se informa a la Señora Gobernadora encargada Cielo López Gutiérrez, quien preside el consejo que puede proceder a continuar con la sesión que quedó pendiente del 5 de diciembre de 2016.</p>	
	<p><b>2. Lectura y aprobación del orden del día</b></p> <p>Se informa a los asistentes que se leerá el orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamada a lista y Verificación del Quórum</li> <li>2. Lectura y aprobación del orden del día</li> <li>3. Presentación situación actual municipio de Salento (10 minutos)</li> <li>4. Presentación situación actual municipio de Buenavista (10 minutos)</li> <li>5. Socialización resultados Plan de Acción 2016 Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.</li> <li>6. Proposiciones y varios</li> </ol> <p>Se pone a consideración el orden del día, para lo cual se anuncia que se cierra por votación y se aprueba por los miembros asistentes.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>3. Presentación situación actual municipio de Salento (10 minutos)</p> <p>La representante de la Secretaria de Servicios Sociales indica que Salento es un municipio de contrastes, con belleza natural inigualable, siendo el mayor atractivo turístico en el departamento. Sin embargo, tiene unos difíciles problemas sociales, ejemplo de ello es que ha quedado fuera de la oferta institucional del ICBF (Generaciones con Bienestar) y no se sabe si para el próximo año el panorama será diferente.</p> <p>Se tiene dentro del Plan de Desarrollo la dimensión de Salento, territorio con movilidad social y equidad, con los ejes estratégicos Salento educado, Salento saludable, Salento deportista y recreativo, Salento Cultural, Salento cuida su población, Salento convivencia y sus otras dimensiones: Salento territorio competitivo, Salento territorio verde y sostenible y, Salento territorio de paz y buen gobierno, siendo la Secretaria de Servicios Sociales transversal a todas las demás secretarías. Los tópicos generativos son: Educación, salud, infancia, adolescencia, población vulnerable, mujer y equidad de género, discapacidad, adulto mayor y, régimen subsidiado. El régimen subsidiado se encuentra adscrito en su mayoría a la Secretaria de Salud, teniendo en cuenta que la competencia es de dicha secretaria, aunque la Secretaria de Servicios Sociales ayuda desde la parte administrativa.</p> <p>En el sector educación se cuentan con 17 Instituciones Educativas, 14 sedes rurales, indicando que de acuerdo a la Ley de contratación de transporte, se puede realizar dicha contratación de forma mixta siempre y cuando no exista transporte especial, particularidad que se encuentra también en Montenegro, puesto que se le debe de dar prioridad al transporte especial al momento de la contratación. Sin embargo, los largos recorridos entre las viviendas y las Instituciones Educativas dificultan el desplazamiento de los niños, en tanto que como ejemplo hay distancias hasta de cuatro (4) horas, por lo que dicho transporte no va a cubrir con las expectativas de zonas tan alejadas. Adicionalmente, los costos son muy altos, puesto que para cuatro (4) meses ascienden aproximadamente a 220 millones y son once (11) los meses que deben ser cubiertos por el servicio, por lo que el municipio tampoco está en la capacidad económica para cubrir esta necesidad. Al Ministerio de Transporte se le solicitó el concepto técnico para realizar una contratación mixta, sin tener una respuesta a la necesidad de la población del municipio. De esta manera, la contratación se pudo realizar porque el transporte especial desistió del proceso de contratación. Por tanto, se espera que para el próximo año no se presenten este tipo de inconvenientes y se pueda realizar una contratación de acuerdo a las necesidades del territorio.</p> <p>Respecto a los programas de cobertura, en alimentación escolar se tienen 667 niños con refrigerio y almuerzo, siendo un año particular debido al Plan de Emergencia adelantado por la Secretaria de Educación Departamental se garantizó el almuerzo para 55 días del primer semestre del año; para el segundo semestre se construyó un contrato con el aporte de los municipios de acuerdo al presupuesto que tenían destinado para alimentación escolar, para garantizar la cobertura de la población más vulnerable. Por otro lado, se</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>cuentan con 550 niños con transporte escolar, siendo este el panorama del municipio.</p> <p>En cuanto al Plan Local de Salud, debido a la zona rural dispersa tan grande las personas no se están afiliando el servicio de salud, realizando los registros en los municipios de Circasia y Calarcá y, cuando hay afluencia de público para solicitar un servicio no se cuenta con la capacidad instalada para prestarlo. Se cuenta con una IPS de primer nivel, es una institución médica muy elemental, contando con 3 ambulancias, colapsando de forma inmediata ante la atención de muchos usuarios al tiempo. Se cuenta con una réplica del Plan Decenal de Salud de acuerdo a las necesidades de la población, incluyendo la lepra y la tuberculosis como enfermedades de atención, ya que se han encontrado reportes en ciudadanos con esta característica.</p> <p>Respecto al tema de infancia y adolescencia, se tiene una percepción errada de las problemáticas que aquejan al municipio en cuanto a temas de maltrato infantil drogadicción, implementación de la política pública de infancia y adolescencia, los planes de acción del COMPOS municipal, la estrategia de Cero a Siempre. Dentro del COMPOS se trabajan todas las políticas públicas que son transversales y fundamentales para desarrollar un correcto ejercicio.</p> <p>En población vulnerable se trabaja Más Familias en Acción y Red Unidos, familias procedentes del conflicto armado y, Jóvenes en Acción no tuvo cobertura en el municipio puesto que desde el orden nacional no había recursos.</p> <p>La doctora Liliana Ocampo Sepúlveda hace la aclaración, argumentando que desde el ICBF en el programa de Familias con Bienestar se atendieron para el año actual 35 cupos y para la vigencia 2017 se espera atender 40 cupos con 120 usuarios, indicando que la entidad está haciendo presencia en todos los municipios con sus programas.</p> <p>La doctora Magda del municipio de Salento, indica que en el mes de noviembre se recibió una notificación por parte del ICBF, donde expresaban que se iban a retirar los cupos de atención para el programa en mención, solicitando desde la administración municipal una respuesta que aún no ha sido efectuada.</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>4. Presentación situación actual municipio de Buenavista (10 minutos)</p> <p>El señor alcalde del municipio manifiesta la situación actual de todos los grupos vulnerables del municipio, expresando que cada municipio tiene una problemática diferente de acuerdo a la población con que se cuenta, aunque hay situaciones que nos identifican como es la política pública de infancia, puesto que se deben aunar esfuerzos en todos los programas de promoción y prevención para que los niños y niñas no entren en los problemas que se presentan no sólo a nivel departamental y de los que Buenavista no es ajeno, como lo es la violencia intrafamiliar, la drogadicción, constituyéndose como uno de los flagelos más importantes, el abuso sexual como otra problemática al identificarse el municipio como una población flotante. Expresa que en días pasados sostuvo una conversación con la doctora Liliana Ocampo atendiendo que se iba a cerrar un hogar comunitario, y se tocó el tema de la salud, la cual debe ser vista como un deber del Estado para garantizar las coberturas a todas las poblaciones, especialmente a la primera infancia. Otra problemática que se presenta es la baja cobertura en las escuelas rurales, ya que muchas familias pequeñas están vendiendo sus predios a grandes terratenientes y están dejando sus tierras por las diversas dificultades que se presentan, siendo muchos los factores los que influyen en estas dificultades de los municipios. De esta manera, como servidores públicos se debe garantizar que los servicios de salud, educación, entre otros, se presten de forma completa, independientemente de la cantidad de niños que se encuentren en una Institución Educativa, la calidad desde el orden municipal como el departamental se deben garantizar.</p> <p>La gobernadora encargada expresa que en la mañana en el Consejo Departamental de Estupefacientes se aprobó el Plan Integral Departamental de Drogas, dando paso a que el gobierno departamental presente a la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza para implementar dicho plan y, para lograr una correcta articulación se hace necesario una intervención interinstitucional, en la que se vinculen los establecimientos educativos y la familia, expresando que en el momento en que la asamblea realice la aprobación de este plan, todos debemos participar activamente del Plan de Acción para la implementación del mismo.</p>	
	<p>5. Socialización resultados Plan de Acción 2016 Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.</p> <p>Natalia Álvarez manifiesta que la Política Pública se implementó mediante Ordenanza No. 005 del 14 de abril de 2014 bajo cuatro (4) ejes estratégicos, los cuales son Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección. El primero de ellos que es Existencia, se encuentra dividido en cuatro (4) líneas de acción, enfocadas directamente a garantizar a los niños desde los cero hasta los diecisiete sus derechos, entrando en vigencia para el 2016 la Ley de Cero a Siempre dirigida a la Primera Infancia, enfocando sus dos primeras líneas de acción “Mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes bien nutridos” con 13 metas y “Mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes vivos y saludables” con 3 metas, teniendo como responsables a</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>las Secretarías de Salud, Educación y Agricultura.</p> <p>En cuanto a las dos líneas de acción de este eje estratégico se tienen 13 y 4 metas respectivamente, siendo responsables las Secretarías de Salud, Familia y el ICBF. Respecto a la Secretaría de Familia para desarrollar estilos de vida saludables en el Plan de Desarrollo se adelantaron diferentes medidas para garantizar este derecho.</p> <p>El segundo eje estratégico “Desarrollo” está compuesto por 6 líneas de acción, teniendo como actores fundamentales la Secretaría de Educación, especialmente porque los niños y niñas inician su etapa de formación académica, razón por la cual se adelantan acciones para garantizar el cumplimiento de estas, recalcando que el secretario de educación ha entregado de forma juiciosa el reporte solicitado para el seguimiento. La Secretaría de Infraestructura tiene un espacio en cuanto a que debe garantizarle a los NNA todo lo relacionado a las locaciones para su desarrollo integral. La Secretaría de Familia aporta al cumplimiento del eje estratégico mediante la implementación de diferentes proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo como lo es Semillas Infantiles y Entornos Protectores, desarrollados por medio de pilotajes en diferentes municipios, abarcando una población considerable.</p> <p>El tercer eje estratégico consta de una sola línea de acción “Los Niños, Niñas y Adolescentes aplicando los Deberes y Derechos de la ciudadanía”, expresando que para el caso puntual de la Secretaría de Familia se realizó un pilotaje del proyecto País de los Niños, buscando generar un liderazgo y conciencia en los niños y niñas respecto a sus derechos y deberes.</p> <p>Por último se encuentra el eje estratégico de Protección que se desarrolla bajo cuatro (4) líneas de acción jugando nuevamente un papel importante la Secretaría de Salud, Agricultura, Educación, Familia, Turismo e ICBF, anotando que se encuentra haciendo un ajuste con las secretarías de acuerdo al nuevo Plan de Desarrollo y para la presente semana se tiene programado con la Secretaría de Planeación una mesa de trabajo para realizar un cruce entre las metas actuales del Plan de Desarrollo y las plasmadas en la Política Pública.</p> <p>Se presenta el listado de las entidades que presentaron la información, para un total de 12 actores que son los responsables de la implementación de la Política Pública con un corte de entrega de 9 entidades.</p> <p>Por último, se ilustra una diapositiva con el panorama de la implementación de las Rutas Integrales de Atención de acuerdo a la Ley 1804 de 2016, indicando que en el Plan de Desarrollo hay una meta encaminada al seguimiento a la implementación de esta ruta de atención para seis (6) municipios priorizados, recopilando la información que desde las Comisarías de Familia se suministró y poder realizar la tabulación de la misma, las cuales serán presentadas en el Comité de Primera Infancia que se desarrollará a continuación. También se están presentando otras actividades con los municipios que no están priorizados, con el fin de sensibilizarlos sobre la obligatoriedad de su implementación.</p> <p>El Secretario de Planeación realiza una sugerencia respecto a las presentaciones que se hacen, expresando que para una próxima oportunidad</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>puedan estar acompañadas de datos y estadísticas para tener una dimensión mucho más amplia, pasando de lo cualitativo a lo cuantitativo, de tal forma que se puedan diseñar acciones más focalizadas, por ejemplo, para el caso de Salento presentar cifras de la localidad rural en la problemática del transporte y, para Buenavista las cifras de las tendencias de las problemáticas manifiestas en el municipio, para dirigir acciones concretas, ya que no es suficiente conocer los datos solamente, sino que hay que conocer cifras históricas para poder contribuir con soluciones alternativas efectivas.</p> <p>El representante de la Universidad del Quindío expresa que los datos reflejan las acciones, la articulación de los diferentes estamentos que lo deben hacer para el cumplimiento en el caso puntual de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, es el tema de los indicadores, ya que no sólo basta con lo numérico, sino que se debe acompañar con el análisis de unos indicadores de impacto, es decir, cómo está y cómo ha cambiado la sociedad con las intervenciones realizadas. Si bien, se tienen unos índices altos en delincuencia, drogadicción, se debe enfocar en cómo la sociedad Quindiana está cambiando la tendencia que se presenta, ya sea mejorando o empeorando, para que los números no se queden sólo en números.</p> <p>La doctora Cristina Zuleta interviene manifestando que el informe presentado corresponde a un informe de ejecución de la Política Pública Departamental de Infancia y Adolescencia, la Procuraduría tiene 163 indicadores que dan cuenta de toda la situación de la primera infancia, adolescencia y juventud a través del Sistema de Vigilancia Superior, dando cuenta cada año del avance de la implementación de las políticas públicas.</p>	
	<p>6. Propositiones y varios</p> <p>El señor Charlie Rose Parra expresa que el Acuerdo No. 29 del Sistema General de Regalías donde se crea el Comité Consultivo, agradeciendo en primera instancia a algunos alcaldes y al gobernador por el apoyo que se la ha dado a los Consejos Territoriales de Planeación para que cumplan su misionalidad y toca el punto del desempleo, donde el departamento se ubica en el segundo puesto a nivel nacional, siendo este un tema álgido. La secretaria técnica del OCAD solicita emitir un concepto para el OCAD desde el día 12 de septiembre sobre el programa Implementación del Programa Integral de Bilingüismo – Quindío Bilingüe en el departamento del Quindío, realizando un análisis del documento se establece que la alternativa de solución se propone a través de una alianza con la U. Horizonte, siendo una institución de Bogotá, ni siquiera es del Quindío, ni del Eje Cafetero, añadiendo que ha sido difícil acceder a la información desde la administración departamental y que no entiende el por qué no se tuvo en cuenta la Universidad del Quindío para la suscripción del convenio, atendiendo que esta oferta el programa de Lenguas Modernas. Expresa que en el mes de junio tuvo la oportunidad de estar en la universidad EAFIT, la cual oferta uno de los mejores programas de bilingüismo y tampoco fue tenida en cuenta. De esta manera, se emitió el concepto al OCAD Regional y teniendo como respuesta que se tuvo en cuenta el concepto como el de otros órganos consultivos. Ataño que falta más participación de la sociedad civil en los procesos de formulación de los proyectos del Sistema</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>General de Regalías.</p> <p>Le cede la palabra al señor Marco quien hace referencia a un proyecto de pavimentación que se presentó por personas del Urabá Antioqueño para los municipios de Montenegro, Filandia y Quimbaya, indicando que se presentan errores de tipo técnico en cuanto a que las personas que lo formularon no tienen el conocimiento de la realidad del departamento, ya que consideran la vía de orden terciario y según lo investigado esta corresponde a segundo orden de acuerdo a una ordenanza. Adicionalmente se cuenta con una base de datos de las vías con las cuales cuenta el departamento y fue actualizada en el año 2005, sin embargo sostiene que según la información suministrada por la Secretaria de Aguas e Infraestructura apenas se encuentra en actualización, por lo que cada vía tenía su hoja de vida.</p> <p>El doctor Álvaro Arias Young expresa que el tema expuesto no tiene coherencia con la convocatoria, sosteniendo que el proyecto de bilingüismo al que hace referencia el señor Charlie, es un proyecto que se encuentra en construcción, al cual se le están realizando ajustes técnicos, por lo que desde el mes de septiembre hasta la fecha se han presentado grandes ajustes. En segunda instancia, respecto a la participación de los alcaldes en los proyectos de formulación de regalías, realiza la pregunta al alcalde del municipio de Filandia si han sido invitados para la formulación del proyecto de regalías.</p> <p>El doctor Murillo expresa que como alcaldes tienen una gran participación en la formulación de este tipo de proyectos en cuanto a la inversión de los recursos de regalías, de forma específica el tratado sobre la pavimentación de vías terciarias ha sido un proyecto que durante varios años se ha presentado al OCAD regional por diferentes municipios. Por tanto, cualquier persona puede presentar el proyecto al OCAD, ya depende de la decisión de este si es o no aprobado.</p> <p>El doctor Álvaro Arias Young expresa que como Secretaria de Planeación también han tenido inconvenientes a la hora de consolidar información, por lo cual se está construyendo el acervo documental de trabajos técnicos para la administración departamental, con el fin de tenerlo a disposición para la formulación de proyectos, solicitando al señor Charlie que se realice la lectura del documento y se fijan en afirmaciones como la que no se tienen en cuenta los alcaldes para la formulación de este tipo de documentos.</p> <p>El Secretario de Educación interviene expresando que hay dos compromisos: el primero desde la cobertura de los niños en la escuela y el otro con la calidad, teniendo en cuenta que los indicadores se encuentran por debajo de la media nacional, aunque se espera que estas cifras empiecen a mejorar. En cuanto a la cobertura, se tiene que hubo una deserción de 2000 estudiantes aproximadamente, siendo una cifra muy significativa puesto que está alrededor del 5% de la matrícula y una reprobación escolar del 5% y alrededor de 1500 en extra edad, dejando la inquietud que constitucionalmente el Estado y la familia deben garantizar a los niños la educación y que es de obligatoriedad, por lo que invita a cada municipio para que articuladamente se inicie una tarea en procura de que no hayan menores por fuera de las escuelas, por lo que la problemática del micro tráfico genera una alta deserción. De esta manera invita</p>	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
	<p>a las diferentes entidades para crear proyectos que fomenten la educación para todos los niños del departamento, argumentando que es obligación de ICBF velar por el cumplimiento de esto con el acompañamiento de todos los actores participantes. Agradece COMFENALCO por el compromiso con la puesta en marcha de modelos flexibles con un equipo psicosocial con unos módulos de atención específico para acompañar el proceso.</p> <p>El señor Rose hace entrega de los documentos a la gobernadora encargada, solicitando al mismo que realice una reunión con el Secretario de Planeación para aclarar todas las dudas respecto al tema de referencia.</p> <p>El representante de la Universidad del Quindío expresa que se debe realizar una sesión para analizar de manera rigurosa las funciones y el propósito de los integrantes del Consejo Departamental de Política Social.</p> <p>La doctora Liliana Ocampo aclara que el hecho de que un niño no estudio o sus padres no permitan que el niño estudie es una vulneración de los derechos de los niños, por lo que se compromete a analizar desde el ICBF como se está atendiendo esta problemática, porque cada caso que llega es atendido desde la entidad, comprometiéndose a presentar dicho informe para el próximo espacio.</p> <p>Siendo las 3:50 p.m. se da por terminada la sesión.</p>	

N°	Conclusiones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el Consejo Departamental de Estupefacientes se aprobó el Plan Integral Departamental de Drogas, dando paso a que el gobierno departamental presente a la Asamblea Departamental el proyecto de ordenanza para implementar dicho plan y, para lograr una correcta articulación se hace necesario una intervención interinstitucional, en la que se vinculen los establecimientos educativos y la familia, expresando que en el momento en que la asamblea realice la aprobación de este plan, todos debemos participar activamente del Plan de Acción para la implementación del mismo.</li> <li>• La Procuraduría tiene 163 indicadores que dan cuenta de toda la situación de la primera infancia, adolescencia y juventud a través del Sistema de Vigilancia Superior, dando cuenta cada año del avance de la implementación de las políticas públicas.</li> </ul>

Anexos
Sin anexos.

Compromisos y tareas	Responsable de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/ Pendiente)	Observaciones
Análisis de las funciones y propósitos del Consejo Departamental de Política Social	Secreteria Técnica	xxx	xxx	xxxx

<b>Responsable: Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
XXXXX	XXXX	XXXX